

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CINCO MIL QUINIENTOS ONCE

(5,511)

POR LA CUAL EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS, RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE AGENTE RESIDENTE DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "ARQUITEXTURA, S.A."

Panamá, 7 de octubre de 2024

En la ciudad de Panamá, Capital de la Republica y Cabecera del mismo nombre, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado **HECTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMOTERCERO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ**, con cédula de identidad personal número nueve-siete dos cinco-siete tres cinco (9-725-735), compareció personalmente el licenciado **FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS**, varón, panameño, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-cinco tres cero-ocho cuatro cuatro (8-530-844), e idoneidad número siete dos nueve uno (7291) y con CUR No. **PN-0000007291-03839**, persona a quien conozco actuando en mi propio nombre y representación por medio de la presente hiciera constar mi renuncia como Agente Residente de la Sociedad Anónima denominada "ARQUITEXTURA, S.A." ---

PRIMERO: Declaro que a partir de la fecha renuncio a mi condición de agente residente de la sociedad anónima denominada "**ARQUITEXTURA, S.A**" inscrita al folio número siete cero dos cuatro cinco nueve (702459) en la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá.

SEGUNDO: Reitero que a partir de la suscripción del presente memorial hago efectiva mi formal renuncia al cargo de la sociedad antes descrita, de manera irrevocable. Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura Pública deberá ser leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cedula de identidad personal ocho- ochocientos ochenta y cuatro- mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **MELANIE MICHELLE AVILA CASTILLO**, con cedula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta- mil novecientos treinta y cuatro (8-960-1934) personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número: CINCO MIL QUINIENTOS ONCE (5,511)

FRANCISCO JAVIER ZAPPI MATOS -

CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO -- MELANIE MICHELLE AVILA CASTILLO----

HECTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMOTERCERO DEL
CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ.